

**DECRETO EXENTO N°:1378/2021
MARIA ELENA, 12-07-2021**

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 La Carta de solicitud de fecha Julio del 2021, enviada por Guillermo Vargas Virgilio, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, SOLICITA autorización exenta de pago para venta de libros de segunda mano en la galería comercial, el día Lunes 12 de Julio (Jornada Tarde) y Martes 13 de Julio durante el día. Además del préstamo de una mesa
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L N°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **AUTORIZASE**, Venta de libros de segunda mano exenta de pago, en la Galería Comercial el día Lunes 12 y Martes 13 de Julio.
- 2 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de su **ORGANIZADOR**, quien deberá estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA**

ONR/AAM/lpc

DISTRIBUCION: Interesado - Carabineros- Obras- Archivo